Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2014

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 27 días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°15/2014 **"Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos, Provisión de Agua Mineral y Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.- Ad Referéndum"**, con ID Nro.265.184.-

Que, se cuenta con la Resolución N°2023/2013, por la cual se autoriza los llamados a Contratación Directa de Servicios de Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos, Provisión de Agua Mineral y Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 16/01/2014 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas en el siguiente orden; Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel, Romance Flores de Dora Idalina Cáceres, Seltz S.A y Alhelí Flores de María Olivia de Mezgolits, arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	Lote 1	Lote 2	Lote 3	
1	Distribuidora M y C	No Cotiza	No Cotiza	9.847.500	IVA Incluido
2	Romance Flores	No Cotiza	No Cotiza	4.600.000	IVA Incluido
3	Seltz S.A.	No Cotiza	16.200	No Cotiza	IVA Incluido
4	Alhelí Flores	No Cotiza	No Cotiza	3.761.000	IVA Incluido

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cuadro Comparativo de Ofertas											
Llamado CD Nº 15/2014 Servicio de Catering y Provision de Bocadito, Provision de Agua Mineral y Arreglos Florales - AD REFERENDUM											
	OFERENTE	DISTRIBUIDORA M Y C de Mirna C. Coronel					ROMANCE FLORES de Dora I. Caceres				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	LOTE 1	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA
2	LOTE 2	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA
3	LOTE 3	9.847.500	1	DISTRIBUIDORA M Y C	NACIONAL	9.847.500	4.600.000	1	ROMANCE FLORES	NACIONAL	4.600.000
	TOTAL					**9.841.500**					**4.600.000**
	OFERENTE	ALHELI FLORES de Maria Olivia de Mezgolits					SELTZ S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	LOTE 1	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA
2	LOTE 2	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	16.200	1	SELTZ S.A.	NACIONAL	16.200
3	LOTE 3	3.761.000	1	ALHELI FLORES	NACIONAL	3.761.000	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA
	TOTAL					**3.761.000**					**16.200**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO JURÍDICO:

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº10/2014 de fecha 16 de Enero de 2014, solicita al Asesor Jurídico "…emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 21 de enero de 2014, emite su dictamen que se transcribe: "…Por tanto a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda tener presente la observación realizada en el acta de apertura, debiendo de remitirse al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites tendientes a la adjudicación y suscripción de los respectivos contratos a las ofertas más convenientes. Es mi dictamen salvo mejor parecer.- Fdo. Abog. Enrique Espinola.-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas por lotes:

Nº	Oferentes	Lote 1	Lote 2	Lote 3	
1	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel	No Cotiza	No Cotiza	9.847.500	IVA Incluido
2	Romance Flores de Dora Idalina Cáceres	No Cotiza	No Cotiza	4.600.000	IVA Incluido
3	Seltz S.A.	No Cotiza	16.200	No Cotiza	IVA Incluido
4	Alhelí Flores de María Olivia de Mezgolits	No Cotiza	No Cotiza	3.761.000	IVA Incluido

Este comité previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación y conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, en el cual se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes observa que no se presentó oferta alguna en el Lote 1: Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos; La firma Seltz S.A. ha presentado la oferta más económica a razón de Gs. 16.200 precio total unitario para el Lote 2: Provisión de Agua Mineral; la Firma Alhelí Flores de María Olivia de Mezgolits presentó la menor oferta para el Lote 3 pero no presentó la Garantía de Mantenimiento de Ofertas solicitado en el Anexo E "Documentos de la Oferta. Punto b), el documento es considerado de carácter sustancial y no es susceptible de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de sobres según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto corresponde adjudicar el Lote 3 del presente llamado a la Firma Romance Flores de Dora Idalina Cáceres pues la misma cumple con los requisitos legales solicitados en el PBC.

El Comité verifica que las firmas Romance Flores de Dora Idalina Cáceres y Seltz S.A. tienen asegurados funcionarios en el Instituto de Previsión Social; además cumplen con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2014, Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos, Provisión de Agua Mineral y Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014; por tanto se concluye con la siguiente recomendación,

ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/14 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERENDUM, DISTRIBUIDOS

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2014

DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 1 – Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos: RECOMENDAR DECLARAR DESIERTO EL LOTE 3 POR NO PRESENTARSE OFERTA ALGUNA.-

LOTE 2 – Provisión de Agua Mineral: A la Firma "SELTZ" POR UN MONTO MINIMO DE GS. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTI CINCO MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

LOTE 3 – Arreglos Florales: A la Firma "Romance Flores de Dora Idalina Cáceres" POR UN MONTO MINIMO DE GS. 13.000.000.- (GUARANIES TRECE MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ariel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.